

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	ACTA DE REUNIÓN		Código: PA03-FO-018
			Versión: 10
			Fecha: 03/06/2025

Tema: Socializar, analizar y concertar una ruta de trabajo para la implementación de los productos del Plan de Acción del CONPES 40

Lugar: Modalidad Virtual vía Teams.

Fecha: 18-02-2026

Hora inicial: 2:00 p.m

Hora Final: 3:20 p.m

Objetivo: Socializar, analizar y concertar una ruta de trabajo para la implementación de los productos del Plan de Acción del CONPES 40 relacionados con la caracterización y fortalecimiento de vendedores informales del pueblo Rrom, en articulación con el IPES y la instancia consultiva del Pueblo Rrom.

Agenda:

1. Presentación de asistentes
2. Contexto de la reunión
3. Socialización de la matriz de concertación: Vortechía.
4. Presentación de propuesta del Consejo Consultivo
5. Intervención del equipo técnico del IPES
6. Discusión y construcción de acuerdos
7. Definición de compromisos

Desarrollo:

La sesión inició con la bienvenida por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, en cabeza de Claudio Rodríguez, quien actuó como Secretaría Técnica. Se indicó que la reunión tenía carácter informativo y de seguimiento al Plan de Acción del CONPES 40, conforme al Decreto Distrital 817 de 2019.

Posteriormente, se realizó la presentación de las autoridades del pueblo Rrom, las consejeras consultivas ProRrom Mónica Rivera y Angie Montenegro, de la Secretaría de Gobierno Valeria Gómez y del equipo técnico del IPES, conformado por la Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico Adriana Villamizar, el Asesor de la Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad (SGRSI), Guillermo Murillo, por parte de la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC) Wilmar Aldana y Manuel Vivas, la Coordinadora de Políticas Públicas y Participación Ciudadana de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE) Kattia Pinzón Franco. Posteriormente, se unió de manera virtual el subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad, Jorge Luis Reyes.

Seguidamente, se expuso el contexto que dio origen a la reunión. Se señaló que, días previos, vendedores informales del pueblo gitano manifestaron inquietudes relacionadas con su inclusión en procesos institucionales, especialmente en el registro, caracterización y acceso a la oferta del IPES. Estas solicitudes se centraron en la necesidad de aprovechar la vinculación del técnico Miguel Ángel Cristo, quien fue contratado en el marco del CONPES 40 como enlace con esta población.

A continuación, la Secretaría de Gobierno presentó la matriz de concertación Vortechía, en la cual se evidencian los productos acordados entre el IPES y la instancia consultiva del pueblo Rrom. Se detallaron dos productos principales, concertados para el periodo 2024–2036.:

1. Producto 1.1.7 Caracterización e identificación anual de vendedores y vendedoras informales del Pueblo Rrom que ocupan el espacio público (Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad-SGRSI) concertado con la instancia consultiva del Pueblo Rrom conforme a su norma vigente.
2. Producto 1.1.8 Emprendimientos fortalecidos de la población Rrom en el marco de usos, costumbres, bienes servicios y aspectos territoriales del Pueblo Rrom de Bogotá concertado con la instancia consultiva del Pueblo Rrom conforme a su norma vigente.

Conforme al Artículo 202, se concerta *“Fortalecimiento de emprendimientos de la población Rrom, remitidos por el Consejo Consultivo en el marco de usos y costumbres, bienes y servicios y aspectos territoriales del pueblo Rrom de Bogotá, con el acompañamiento de la contratación de la persona técnica avalada por el Consejo Consultivo para los dos productos concertados”*

Se explicó que ambos productos cuentan con asignación presupuestal para cada vigencia y contemplan la contratación de un técnico avalado por el Consejo Consultivo con incremento de honorarios de acuerdo al IPC, con el fin de apoyar su implementación.

Posteriormente, la consejera Mónica Rivera presentó una propuesta técnica de plan de trabajo, construida desde el Consejo Consultivo, en la cual se plantearon lineamientos claros para la ejecución de los productos. Dentro de esta propuesta se incluyeron las siguientes especificaciones:

1. Caracterizar y Focalizar a la población Rrom (Gitana) Vendedora Informal, en el Distrito Capital (Priorizando el registro y acompañamiento exclusivo de miembros del pueblo Rrom en el marco del RIVI, conforme al enfoque diferencial étnico establecido en el CONPES 40.
2. Desarrollar Trabajo Territorial con cobertura distrital, (respetando los usos y costumbres del Pueblo Rrom evitando asignaciones fijas en localidades específicas,

	ACTA DE REUNIÓN		Código: PA03-FO-018
			Versión: 10
			Fecha: 03/06/2025

enfocándose específicamente en la población Étnica y de forma general en el distrito) Dado que la dinámica cultural del Pueblo Rrom no se circunscribe a una delimitación territorial rígida.

3. Realizar identificación, acercamiento y caracterización socioeconómica de vendedores informales pertenecientes al pueblo Rrom (Garantizando el respeto por la autonomía cultural).

4. Articular acciones con el Consejo Consultivo y de concertación para la validación comunitaria de estrategias, socialización Institucional y seguimiento a compromisos adquiridos con el IPES.

5. Realizar informes Técnicos de seguimiento, Caracterización y Resultados (Evidenciando el impacto del proceso de inscripción y acompañamiento a la Población Rrom vendedora informal.

6. Fortalecer mecanismos de articulación institucional entre el IPES y el pueblo Rrom (Garantizando que las acciones institucionales no vulneren los principios de identidad cultural, autonomía y movilidad tradicional del pueblo Rrom).

Adicionalmente se plantea, que el gestor contratado realice:

- La priorización del trabajo territorial en zonas con presencia del pueblo gitano, especialmente en localidades como Kennedy y Puente Aranda.
- La identificación y elaboración de un listado preliminar de vendedores informales Rrom.
- La realización de caracterización socioeconómica con enfoque diferencial étnico, respetando los usos y costumbres.
- El acompañamiento en procesos de inscripción institucional (como el RIVI).
- La validación comunitaria de la información recolectada, especialmente con las mujeres del pueblo Rrom
- La generación de informes técnicos periódicos.
- El fortalecimiento de la articulación entre el IPES y el Consejo Consultivo.

Además, la consejera enfatizó que el técnico contratado debe priorizar el trabajo con el pueblo gitano, dado que su contratación y financiación provienen de recursos concertados específicamente para esta población, haciendo énfasis en las dinámicas culturales y económicas del pueblo Rrom, especialmente en actividades como la lectura de la mano y la venta de productos tradicionales.

En respuesta, el equipo técnico del IPES manifestó su disposición para avanzar en la implementación de los productos, pero planteó algunas consideraciones técnicas y normativas:

- El técnico no puede dedicarse exclusivamente al pueblo Rrom, ya que tiene obligaciones contractuales adicionales dentro de la entidad.

	ACTA DE REUNIÓN		Código: PA03-FO-018
			Versión: 10
			Fecha: 03/06/2025

- La caracterización se realiza mediante una ficha estándar institucional, aunque se abrió la posibilidad de acordar qué ciertas preguntas no se les puede formular a la población Rrom o tener en cuenta que varias de ellas cuentan con la opción de no responder..
- Por normatividad, no es posible informar previamente las fechas exactas de las jornadas de caracterización, debido a antecedentes de irregularidades en procesos anteriores.
- Se consideró necesario realizar una socialización previa de los instrumentos, servicios y rutas de atención del IPES.
- Frente a las mujeres que realizan lectura de la mano, se indicó que se revisará su inclusión dentro de los servicios institucionales, ya que esta actividad podría no estar contemplada dentro de las categorías actuales de vendedores informales.

La consejera insistió en que el enfoque diferencial no puede limitarse a aplicar instrumentos estándar, sino que debe implicar ajustes reales en los procesos institucionales. Asimismo, reiteró que los productos del CONPES 40 fueron concertados específicamente para beneficiar al pueblo gitano.

Por su parte, la Secretaría de Gobierno intervino como mediadora, destacando la necesidad de encontrar un punto de equilibrio entre las obligaciones institucionales del IPES y las expectativas del Consejo Consultivo. Se resaltó la importancia de construir una ruta de trabajo conjunta, basada en la concertación y el análisis técnico.

El equipo técnico IPES manifiesta la disponibilidad de llegar a los acuerdos correspondientes. En primer lugar se trasladará el referente Rrom de la localidad asignada de San Cristóbal a Puente Aranda o Kennedy, donde hay mayor concentración de la población Rrom. Por otra parte, con respecto a las caracterizaciones no se notifican anticipadamente las fechas en las que se van a realizar por normatividad, pero sí se pueden definir ubicaciones o zonas precisamente para que internamente el IPES organice recorridos en estas. Se presentará un plan de trabajo para los procesos de caracterización y sensibilización de la población objetivo de la entidad.

Finalmente, se coincidió en la necesidad de revisar detalladamente la propuesta presentada por el Consejo Consultivo y avanzar hacia la construcción de un plan de trabajo armonizado para el referente, que permita cumplir con los productos del CONPES 40, así como con las otras obligaciones que tiene al interior IPES.

Se acordó continuar el proceso mediante el intercambio de documentos y la programación de una nueva sesión de trabajo para la validación del plan.

Conclusiones:

- Existe voluntad institucional y comunitaria para avanzar en la implementación del CONPES 40.
- Se reconoce la necesidad de ajustar metodologías con enfoque diferencial étnico.
- Es necesario construir un plan de trabajo concertado y técnicamente viable.
- Se priorizará la atención territorial en localidades con presencia del pueblo Rrom en localidades como Kennedy y Puente Aranda por parte del referente.

Decisiones	Responsables	Fechas
NA	NA	NA

Compromisos	Responsables	Fechas
Envío de la propuesta de plan de trabajo presentada por el Consejo Consultivo	Consejera Rrom-Monica Rivera	18-feb
Revisión técnica del plan y elaboración de contrapropuesta	IPES	27-Feb
Reubicación del técnico en localidades con presencia del pueblo Rrom	IPES	27-Feb
Programación de mesa de trabajo para concertación final del plan	Secretaria de Gobierno/ IPES	Por agendar
Socialización de instrumentos: ficha de caracterización, servicios IPES.	IPES	Por agendar

Nombre	Entidad	Correo	Teléfono	Firma
Nota: Anexo Planilla Asistencia diligenciada vía Teams.				
	Fecha	Hora	Lugar	
Próxima reunión	Por definir.			

Asistencia Rruata de Trabajo Plan de Acción CONPES 40 IPES

Marca temporal	Tipo de Documento	Numero de Identificación	Nombre completo	Edad	No. de Teléfono	Correo Electrónico	Localidad	¿Tiene alguna Dicapacidad?	Pertenencia Étnica	Entidad a la que hace parte	Dependencia	Cargo	Tipo de vinculación	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción
2/18/2026 15:28:54	Cedula de ciudadanía	80826375	Wilmar harvey aldana reina	41	3164938808	Whaldanar@ipes.gov.co	Candelaria	No	Ninguna	Ipes	Sesec	Profesional	Contratista	No
2/18/2026 15:29:29	CC	1014245164	Guillermo Andres Murillo Jaramillo	32	3192898770	gamurilloj@ipes.gov.co	Suba	No	Ninguna	IPES	SGRSI	Profesional	Contratista	No
2/18/2026 15:57:24	Cédula	93406445	Manuel Andrés Vivas G	48	3007751558	mavivasg@ips.gov.co	Barrios Unidos	No	Ninguna	IPES	Sesec	Profesional	Carrera	No
2/18/2026 22:49:02	Cédula de Ciudadanía	39787547	Kattia Pinzón Franco	50	3112380029	kjpinzonf@ipes.gov.co	NA	No	Ninguna	IPES	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	Profesional	Contratista	No
2/19/2026 11:34:20	cedula	63481509	Adriana Villamizar Navarro	54	3183867074	avillamizarn@ipes.gov.co	Fontibon	No	Ninguna	IPES	SDAE	Directivo	Libre Nom	No
2/19/2026 15:28:51	Cédula de Ciudadanía	1019088669	Jorge Luis Reyes Bejarano	32	3004454945	jreyesb@ipes.gov.co	Teusaquillo	No	Ninguna	Instituto Para la Economía Soc	Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Directivo	Libre Nom	No
2/19/2026 15:28:51	Cédula de Ciudadanía		Monica Rivera	39						PRORROM		Profesional	Consejera	Si
2/19/2026 15:28:51	Cédula de Ciudadanía		Angie Lorena Artunduaga	29						PRORROM	Prorrom	Profesional	Consejera	NO
2/19/2026 15:28:51	Cedula de Ciudadania	80062202	Claudio Alejandro Rodriguez	43	3188153382	claudio.rodriquez@scj.gov.co	Suba	No	No	Secretaria Distrital de Gobierno	DAE-SAIR	Profesional	Contratista	No
2/19/2026 15:28:51	Cedula de Ciudadania	1015456513	Valeria Tatiana Gomez Tovar	30	3013115694	valeria.tovar@gobiernobogota.gov.co	Kennedy	No	Gitano(a)Rrom	Secretaria Distrital de Gobierno	DAE-SAIR	Profesional	Contratista	Si